



Decanato De Ciencias Económicas Y Empresariales

Escuela De Mercadeo

Tema

“Estudio de Viabilidad de un Acuerdo de Libre Comercio entre República Dominicana y Corea del Sur”.

Sustentantes:

Clariulfy Serrano Serrano 2013-1912

Daniela Elizabeth Batista Ruiz 2013-2348

Asesora

Patricia Céspedes Then

Ilena Rosario

Monografía para optar por el título de Licenciatura en:

Licenciatura en Negocios Internacionales

Distrito Nacional

Abril, 2017

ÍNDICE

DEDICATORIAS.....	v
AGRADECIMIENTOS.....	vii
INTRODUCCIÓN	x
Capítulo I – Análisis de la relación bilateral entre la República Dominicana y Corea del Sur.....	1
1.1 Aspectos Generales del Comercio entre la República Dominicana y Corea del Sur	2
1.1.1 Economías de la República Dominicana y Corea del Sur	2
1.1.2 Lista de Productos Exportados por Corea del Sur y República Dominicana.....	5
1.1.3 Lista de Productos Importados por la República Dominicana y Corea del Sur	6
1.1.4 Principales Socios Comerciales de la República Dominicana y Corea del Sur	7
1.1.5 Relación Comercial entre Ambas Naciones.....	8
1.1.6 Relaciones de Inversión de Corea del Sur en República Dominicana.....	9
1.1.7 Acuerdos Suscritos entre Corea del Sur y República Dominicana.....	10
1.2 Estadísticas de las Exportaciones e Importaciones entre la República Dominicana y Corea del Sur entre el 2011 – 2015	12
1.2.1 Exportaciones e Importaciones entre la República Dominicana y Corea del Sur	13
1.2.2 Potencialidad de Productos Dominicanos en Corea del Sur	17
1.2.3 Tasa Arancelaria en la Comercialización de los Principales Productos de Ambos Países.....	19
Capítulo II – Generalidades de un posible Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana y Corea del Sur.	24
2.1 Experiencias Previas de Acuerdos de Libre Comercio de la República Dominicana	25
2.1.1 Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana y la Comunidad del Caribe (RD – CARICOM)	26
2.1.2 Acuerdo de Asociación Económica entre la Unión Europea y los Estados Miembros del CARIFORO (CARICOM y República Dominicana)	27

2.1.3 Acuerdo de Alcance Parcial entre la República Dominicana y la República de Panamá (AAP RD – Panamá).....	28
2.1.4 Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana y Centroamérica.....	29
2.1.5 Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Estados Unidos y Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (DR – CAFTA).....	30
2.3. Ventajas y Desventajas de un Acuerdo Comercial.....	34
Capítulo III – Análisis del impacto de un Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana y Corea del Sur.	36
3.1 Plan Sistemático de Competitividad de la República Dominicana.....	37
3.2 Impacto del Libre Comercio en los Diferentes Sectores Económicos.....	41
3.2.1 Sector minero.....	42
3.2.2 Sector Agropecuario	43
3.2.3 Sector Turismo	44
3.2.4 Sector Industrial	46
3.3 Oportunidades y Desafíos.....	48
3.3.1 Oportunidades	48
3.3.2 Desafíos	50
ANEXOS.....	56
REFERENCIAS DE INFORMACIONES.....	65

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Indicadores Económicos de la Rep. Dom. Y Corea del Sur.....	3
Tabla 2. Intercambio Comercial entre República Dominicana y Corea del Sur.	12
Tabla 3. Exportaciones de la República Dominicana hacia Corea del Sur.....	14
Tabla 4. Importaciones de Corea del Sur hacia la República Dominicana.....	15
Tabla 5. Potenciales productos dominicanos a exportar al mercado surcoreano.....	17
Tabla 6. Arancel pagado por los principales productos exportados por Corea del Sur al mercado dominicano.....	19
Tabla 7. Arancel pagado por los principales productos exportados por la República Dominicana al mercado surcoreano.....	20
Tabla 8. Exportaciones nacionales y zonas francas.	22
Tabla 9. Importaciones nacionales y zonas francas.	22
Tabla 10. Saldo Comercial entre ambas naciones.	23
Tabla 11. Entrada de turistas surcoreanos a la República Dominicana en el año 2016.	45

DEDICATORIAS

A Dios,

Por permitirme disfrutar cada momento de mi vida.

A mis padres Antonia Serrano y Luis Serrano,

Por su eterno amor y haberme apoyado infinitamente y nunca dejarme sola en ningún momento de mi vida.

A mi abuela Rosenda Amparo,

Por brindarme su amor en todo momento.

A mis abuelos Bonifacio Serrano y “Jimaquén” Serrano

Donde quieran que estén, sé que estarán orgullosos de mí, les agradezco el haber estado siempre para mí. Ustedes son parte de este sueño que hoy culmina.

A mis familiares,

Por brindarme su soporte.

A mí,

Por toda la perseverancia y dedicación para poder lograr esta meta propuesta.

Además, quiero dedicar a aquellas personas que de alguna forma han sido claves en mi vida y que creyeron en mí, sirviendo de soporte para fomentar aun más mi deseo de superación.

Clariulfy Serrano S.

DEDICATORIAS

A mi madre Elizabeth,

Porque me ha guiado durante todo el camino, no solo profesional, sino a través de estos 21 años de vida, y me ayudó a convertirme en la persona de bien que hoy soy.

A mis abuelos Marina y Gabino,

Porque siempre han estado ahí, brindándome su apoyo y amor incondicional.

A mí,

Por el esfuerzo y empeño puesto durante estos años de carrera.

Daniela E. Batista R.

AGRADECIMIENTOS

Fue un placer recorrer este camino, lleno de obstáculos y muchos sacrificios, pero con la paciencia, dedicación y perseverancia hoy puedo decir a todo pulmón que no fue fácil, pero lo logre. Solo quiero agradecer:

A Dios,

Por brindarme la oportunidad de vivir y por haberme permitido finalizar esta etapa tan especial.

A mi madre Antonia Serrano,

Por ser quien me ha acompañado y apoyado en todo momento.

A mi padre Luis Ulfredo Serrano,

Por tu apoyo incondicional que me has brindado.

A mi compañera de monográfico Daniela Batista,

Por recorrer esta travesía desde principio a fin a pesar de todos los obstáculos encontrados.

Al Ministerio de la Juventud,

Por su apoyo económico para poder formarme en esta linda carrera.

A mis madrinas Elizabeth Abreu, Anyinet Sosa y Bermina Amparo,

Por apoyarme a lograr esta meta.

Clariulfy Serrano S.

AGRADECIMIENTOS

El camino fue largo, lleno de obstáculos y grandes sacrificios, pero hoy puedo decir orgullosamente que llegue hasta el final. Solo quiero agradecer:

A Dios,

Porque tuve la oportunidad de estudiar, y de llegar hasta el final con éxito.

A mi padre Bernardo,

Que me sostuvo y me acompañó durante todo este trayecto.

A mi madre Elizabeth,

Que siempre ha estado ahí, en todo momento, sin condición.

A mi compañera de monográfico Clariulfy Serrano,

Por acompañarme durante toda la carrera, y más aún en la recta final, superando cada obstáculo en nuestro camino.

A nuestra asesora Patricia Céspedes,

Por sus comentarios y recomendaciones, que nos ayudaron a completar esta travesía.

Daniela E. Batista R.

RESUMEN

Los Tratados de Libre Comercio tienen una gran importancia en el marco del desarrollo económico de un país, ya que contribuyen al flujo de inversión extranjera, aumento en las exportaciones, y creación de nuevas fuentes de empleo gracias al crecimiento de las empresas. En este proyecto se ha llevado a cabo un análisis para determinar la viabilidad de un tratado comercial entre la República Dominicana y la República de Corea, exponiendo el desarrollo de las relaciones comerciales entre ambos, y comparando las ventajas y desventajas que traerían consigo la suscripción de un TLC. De igual manera, se ha analizado la situación actual de los diferentes sectores económicos, y se ha pronosticado cuales de esos sectores se verían más afectados, tanto positiva como negativamente, si entra en vigencia un nuevo acuerdo comercial con Corea del Sur.

INTRODUCCIÓN

Los Acuerdos de Libre Comercio son de vital importancia para las naciones en un mercado global y competitivo debido a la supresión de barreras arancelarias y no arancelarias para la exportación e importación de productos entre dos o más países. La República Dominicana tiene la prerrogativa de acceder al mercado mundial gracias a estos que a través de los años ha firmado, los cuales garantizan mejores tratos de acceso para los productos dominicanos y mayor competitividad a nivel internacional.

La relación comercial entre la República de Corea y República Dominicana ha sido fructífera logrando crecer aproximadamente un 10% durante los últimos años. Logrando ambos países mantener un Acuerdo de Cooperación Económico entre la Asociación de Comercio Internacional de Corea del Sur (KITA) y el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana. Sin embargo, al no contar con un acuerdo comercial con el mismo, debe ingresar a este mercado en base a la aplicación de altos aranceles que perjudican la exportación dominicana de productos tradicionales.

La siguiente propuesta está encaminada hacia su solución, a través de un Acuerdo de Libre Comercio, donde el proceso de mejora podría ser: crear más empleos, incrementar la producción de los productos locales, fomentar la competitividad del país, la inversión entre ambos mercados y la compra de productos extranjeros a precios menores.

Tomando en cuenta el problema planteado anteriormente surge como objetivo general del presente trabajo: “Estudio de Viabilidad para un Acuerdo de Libre Comercio entre la República Dominicana y Corea del Sur”.

Para poder desarrollar este trabajo de investigación se ejecutaron las siguientes tareas:

- Búsqueda de información en las instituciones relacionadas al comercio en la República Dominicana y Corea del Sur.
- Análisis de datos estadísticos de ambas naciones.
- Aplicación de métodos de investigación empíricos y teóricos a fin de definir el resultado del objeto de la presente investigación.

Los métodos de investigación empleados fueron: el método estadístico ya que este trabajo incluirá datos cuantitativos y cualitativos, que nos permitirá medir el intercambio comercial entre la República Dominicana y la República de Corea. Y además, el método de análisis para poder conocer las ventajas y desventajas del mismo.

Esta monografía cuenta con tres capítulos y a continuación presentamos una reseña de los mismos:

El primer capítulo contiene una descripción de la relación bilateral entre la República Dominicana y Corea del Sur, donde se desarrolla el intercambio comercial, sus respectivas economías, las estadísticas de las exportaciones e importaciones por ambas naciones, sus principales socio-comerciales. Además

de estos, se presenta la potencialidad de los productos dominicanos penetrar hacia el mercado surcoreano, la tasa arancelaria aplicada a los principales productos comercializados entre sí, los acuerdos suscritos y las inversiones surcoreanas a la República Dominicana.

El segundo capítulo se desarrolla las generalidades de un posible TLC, donde destacamos las experiencias previas de la República Dominicana en base a tratados actualmente vigentes, la importancia y el interés nacional de suscribir un acuerdo comercial con Corea del Sur.

En el tercer capítulo detalla el impacto que generaría un Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana y la República de Corea en los diversos sectores de la economía dominicana, la importancia de un plan sistemático de competitividad y con la presentación de las oportunidades y desafíos que tendría el país caribeño. Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones obtenidas a lo largo de la investigación.

**Capítulo I – Análisis de la relación
bilateral entre la República Dominicana
y Corea del Sur**

1.1 Aspectos Generales del Comercio entre la República Dominicana y Corea del Sur

1.1.1 Economías de la República Dominicana y Corea del Sur

Economía Dominicana

La República Dominicana ha obtenido un crecimiento fuerte y sostenido, logrando encabezar en la región de América Latina y el Caribe por su desempeño económico debido a que en el período 2016 el Producto Interno Bruto (PIB) tuvo un margen de aumento de 6.6%

Según el Doing Business del Banco Mundial (2016), la RD sigue siendo la economía más rápida en la región de América Latina en 2014 y 2015, colocándose en una de las 15 principales economías en el índice de facilidad de hacer negocios en esta región. En las últimas décadas, el país también ha transformado su base económica y ha diversificado sus exportaciones. Las mejoras en el clima de negocios han facilitado el comercio internacional e impulsado el crecimiento de las exportaciones. Sin embargo, se necesitan más reformas para mantener su competitividad en la región y más allá.

Economía Surcoreana

Corea del Sur luego de pasar por una devastadora guerra en 1950, que causó que su Producto Interno Bruto (PIB) fuera similar a los países más pobres del continente africano, pudo recuperarse económicamente, siendo hoy en día una de las potencias económicas, posicionándose en la decimosegunda economía mundial.

Inicialmente, su sistema de fuertes vínculos gubernamentales y empresariales, incluyendo restricciones de crédito y de importación dirigidas, hizo posible este éxito. El gobierno promovió la importación de materias primas y la tecnología a expensas de los bienes de consumo, y fomentó a los ahorros y la inversión sobre el consumo. (CEI-RD, 2017)

A continuación, se presenta un cuadro con los principales indicadores económicos, para poder obtener un diagnóstico más directo del comportamiento de las economías de sendos países en el período 2015.

Tabla 1. Indicadores Económicos de la Rep. Dom. y Corea del Sur

INDICADORES	REPÚBLICA DOMINICANA	COREA DEL SUR
PIB	68.10 mil millones	1.378 billones
VARIACIÓN AL 2015 IPC	1.61%	1.90%
IMPORTACIONES	16,863.40 millones	436,000.55 millones
EXPORTACIONES	9,397.90 millones	526,000.90 millones
BALANZA COMERCIAL	-7,465.50 millones	90,000.35 millones
TASA CAMBIARIA AL DOLAR	45.5	1,207.90

Fuente: Banco Central de la República Dominicana y Banco Central de la República de Corea, 2015

En el ejercicio comparativo detallado en la tabla 1 queda claramente expresado como cerraron los principales indicadores de la economía Dominicana, la misma ha denotado un crecimiento sostenido con una inflación moderada, aunque la balanza comercial al cierre del 2015 presentó un saldo negativo, en US\$7,465 MM, lo que representa un reto y a la vez una oportunidad de mejora.

De igual manera, los indicadores económicos nos dan a mostrar que la economía de Corea del Sur a nivel macro y de forma resumida ha demostrado una integración global y un crecimiento increíble, con lo cual convierte su economía industrializada de alta tecnología, la balanza comercial por citar un indicador puntual es positiva lo que nos indica que exportan más que lo que son sus importaciones, logrando así un superávit en su economía.

Según las cifras anteriormente presentadas, el Producto Interno Bruto (PIB) de Corea del Sur con relación al de República Dominicana es casi 21 veces mayor, lo que significa que la economía surcoreana tiene un mayor crecimiento en bienes y servicios en comparación a la dominicana, en secuencia la variación en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Corea del Sur denota una inflación por encima de la República Dominicana en 0.29 puntos porcentuales durante el período 2015.

Además, en el aspecto que se refiere a la balanza comercial, se puede visualizar que en el caso de Corea del Sur al cierre del período 2015 presentó un saldo positivo en su balanza por US\$90,000 millones de dólares, lo que significó un margen que las exportaciones superaron las importaciones de ese año, a diferencia de la República Dominicana que arrojó un saldo negativo donde las importaciones superaron a las exportaciones con un margen de US\$7,465 millones de dólares.

Por otro lado, la tasa de cambio en el período 2015 en la República de Corea resultó de KRW1, 207.90 won por dólar promedio, a diferencia de República Dominicana que la tasa resultó de RD45.5 pesos por dólar.

1.1.2 Lista de Productos Exportados por Corea del Sur y República Dominicana

Dentro de los 15 principales productos exportados por Corea del Sur en el año 2015, fueron: circuitos electrónicos integrados con memoria, automóviles de turismo, incl. Los de tipo familiar, aceites medios y preparaciones, de petróleo o de mineral bituminoso, dispositivos de cristal líquido, circuitos electrónicos integrados tales como procesadores y controladores, parte de teléfonos, teléfonos celulares o aparatos de transmisión, barcos cisternas, entre otros. (CEI-RD, 2017)

De acuerdo al informe de la economía del Banco Central (2015), cuantifica como productos de exportación de la República Dominicana hacia el mundo los siguientes:

Del sector minero podemos hacer mención: oro, cobre, plata, otros minerales, del sector agropecuario, guineo, cacao, aguacates, ajíes, pimientos, de los industriales, azúcar, productos químicos, cemento gris, varillas de acero, ron de caña, cervezas, combustible para aeronaves, textiles, productos eléctricos, equipos médicos, manufacturas de calzados, y tabaco.

1.1.3 Lista de Productos Importados por la República Dominicana y Corea del Sur

Corea del Sur importó en el 2015: Aceites crudos de petróleo, gas natural licuado, aceites livianos ligeros y preparaciones, circuitos integrados (procesadores), hulla bituminosa sin aglomerar, otros aceites y sus preparaciones, los demás circuitos integrados, circuitos integrados (memorias), partes de teléfonos celulares, máquinas y aparatos para la manufactura de mecanismos semiconductores, entre otros productos. (CEI-RD, 2017)

En el caso de la República Dominicana, sus principales importaciones son refinado de petróleo ,coches ,gas de petróleo ,otros productos de plásticos y medicamentos envasados , entre otros. (The Observatory of Economic Complexity (OEC), 2015)

1.1.4 Principales Socios Comerciales de la República Dominicana y Corea del Sur

Tomando como referencia un informe emitido por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (2016), entre los principales socios comerciales de República Dominicana están: Estados Unidos, Haití, Canadá, China, Venezuela, México, Trinidad y Tobago, Cuba, Bahamas, Surinam, Guayana, Santa Lucía y Aruba.

En el caso de Corea del Sur, los tres principales aliados comerciales del mismo son: China (que representa el 26% de las exportaciones nacionales en 2015), Estados Unidos y Hong Kong, China, con el 13% y 6%, respectivamente. Y además podemos mencionar: Vietnam, Japón, Singapur, India, Taiwán, México, Australia, Filipinas, Indonesia, entre otros. (CEI-RD, 2017)

1.1.5 Relación Comercial entre Ambas Naciones

De acuerdo con el embajador coreano en la República Dominicana, el Sr. Oh Hangu (2013), las relaciones entre ambos países se inician el 6 de junio de 1962, fecha en la que se establecen las relaciones diplomáticas entre ambos países.

Luego de iniciarse este vínculo entre ambas naciones se han desarrollado varios convenios que han hecho posible la mejora de las relaciones bilaterales, tanto comerciales como culturales. Y además, de una fuerte cooperación internacional por parte de los surcoreanos al país.

Al 2008, Corea mantenía un volumen de exportaciones hacia República Dominicana equivalente a \$125.5 millones de dólares, principalmente en vehículos y repuestos, productos de acero, tejidos, gomas, productos petroquímicos, vehículos de carga, artículos de plástico y resina sintética, entre otros. (Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD)., 2017)

Mediante estas exportaciones hacia la República Dominicana, Corea ha logrado posicionar reconocidas marcas coreanas en el mercado local. Como ejemplo podemos mencionar:

- Vehículos: Hyundai, Kia, Ssangyong
- Equipos Celulares: Samsung, LG, Skyzen

- Electrodomésticos: LG, Samsung, Daewoo, KTV
- Equipos Pesados: Doosan

1.1.6 Relaciones de Inversión de Corea del Sur en República Dominicana

Las facilidades que ofrece la República Dominicana al inversionista extranjero han motivado a empresarios coreanos a realizar inversiones directas en el país.

De acuerdo con reportes del KOTRA (2017), la inversión coreana registrada en la República Dominicana asciende a \$23.44 millones de dólares en el sector zonas francas, distribuida en nueve (9) empresas dedicadas a la manufactura textil, plásticos, comercialización, artículos deportivos, manufactura de metales e impresiones de cartón, las cuales generan alrededor de 2,140 empleos directos a nivel nacional.

Cabe destacar que en la actualidad existen unas 17 empresas instaladas, con una inversión en conjunto de US\$ 50 millones. Estas empresas se dedican principalmente a la producción textil, fabricación de artículos deportivos, productos plásticos y cajas de cartón, siendo Will-Bes (empresa que fábrica artículos de vestir) la más grande, con dos instalaciones en las zonas francas de Baní y Barahona y 1,500 puestos de trabajo creados.

También hay proyectos de cooperación, como son:

- a. El nuevo sistema de Automatización de Aduanas
- b. Un proyecto de generación de electricidad
- c. Programa de intercambio de expertos para ofrecer asesoría en el sector electricidad.

De igual modo, a nivel de proyección hacia el futuro, Corea está considerando incursionar en el sector medioambiental en la República Dominicana, a través de la creación de Mecanismos de Desarrollo Limpio. (Korea Trade-Investment Promotion Agency (KOTRA), 2017)

1.1.7 Acuerdos Suscritos entre Corea del Sur y República Dominicana

- Acuerdo entre la República Dominicana y la República de Corea para la asegurar promoción y la protección de las inversiones.
- Acuerdo de gobierno a gobierno, es el concerniente a los préstamos del Fondo de Cooperación de Desarrollo Económico, mediante el cual el gobierno de la República de Corea extendía préstamos al gobierno de la República Dominicana para la implementación de proyectos de desarrollo, de acuerdo con el Banco de Exportación e Importación de Corea (EXIMBANK). (CEI-RD, 2006)
- Se firmó un Acuerdo de Cooperación Económica entre la Asociación Internacional de Comercio de Corea (KITA) y el CEI-RD, para promover dentro

de la comunidad del sector privado de la República Dominicana y Corea del Sur en las áreas de facilitación de joint venture, transferencia de tecnología, inversiones y comercio.

- Otro convenio fue suscrito por Parque Cibernético y el Instituto de Ciencia y Tecnología de Corea (KIST), para promover las inversiones coreanas en el campo de la tecnología aplicada a la industria y a la información. (CEI-RD, 2006)
- Acuerdo de Cooperación Económica entre el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana y la Asociación de Comercio Internacional de la República de Corea.
- Acuerdo de supresión de visado entre la República Dominicana y la República de Corea.
- Asimismo, se firmó un acuerdo con la Asociación de Importadores Coreanos (KOIMA) y el CEI-RD que permite que productos dominicanos sean exportados al mercado coreano, y se amplíen las exportaciones Dominicanas a ese importante mercado asiático. (CEI-RD, 2006)
- Finalmente, se firmó un acuerdo entre la Universidad Hankuk y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) para que estudiantes dominicanos y profesores reciban cursos y estudios en esa universidad

coreana. Mediante el mismo documento la UASD podrá recibir a estudiantes y profesores coreanos. (CEI-RD, 2006)

1.2 Estadísticas de las Exportaciones e Importaciones entre la República Dominicana y Corea del Sur entre el 2011 – 2015

Tomando como referencia los datos proporcionados por el CEI – RD (2017), en el período 2011/2015, el valor total intercambiado entre la República Dominicana y Corea del Sur fue de USD 793.55 millones. El valor total exportado por República Dominicana hacia Corea del sur fue de USD 237.36 millones, mientras que las importaciones alcanzaron los USD 556.20 millones.

Tabla 2. Intercambio Comercial entre la República Dominicana y Corea del Sur.

Período 2011-2015
(Valor FOB en millones de USD)

Año	Exportaciones	Importaciones	Intercambio Comercial
2011	41.52	99.06	140.57
2012	80.13	82.11	162.24
2013	58.96	138.48	197.44
2014	45.70	113.13	158.82
2015*	11.05	123.42	134.48
TOTAL	237.36	556.20	793.55

Fuente: Subgerencia de Estadísticas CEI-RD (*) Cifras Preliminares

La tabla 2 nos muestra los valores del intercambio comercial año tras año (2011 – 2015). Podemos ver que las exportaciones siempre son significativamente menores que las importaciones, salvo en el 2012, que estuvieron casi parejas. Estas cifras demuestran que la República Dominicana es mucho más dependiente de Corea del Sur que viceversa, lo que cuestiona que tan beneficioso para nuestro país sea la suscripción de un tratado comercial con la República de Corea.

1.2.1 Exportaciones e Importaciones entre la República Dominicana y Corea del Sur

Del total del intercambio comercial entre la República Dominicana y Corea del Sur entre el 2011 y 2015, USD\$236.37 de dólares fueron de exportaciones. En la siguiente tabla mostramos una lista de los productos que más se exportaron en el último año de ese período:

Tabla 3. Exportaciones de la República Dominicana hacia Corea del Sur.

Código Sistema	Descripción de Productos	2015*
9018.90.40	Aparatos Para Transfusión De Sangre	3,206,482.55
7602.00.00	Desperdicio Y Desechos De Aluminio	2,264,815.99
7204.30.00	Desperdicio Y Desecho De Acero Y Hierro	2,058,518.15
7204.30.00	Desperdicios Y Desechos De Hierro Y Acero	1,099,849.02
8548.10.90	Desperdicios Y Desechos De Baterías	962,780.00
7404.00.00	Desperdicios Y Desechos De Cobre	408,674.24
3006.10.90	Sutura Quirúrgica	196,199.81
6203.42.90	Pantalones De Algodón P/ Hombres	129,322.93
2009.39.10	Jugo De Limón	106,471.93
4707.10.00	Desperdicio Y Desechos De Cartón	73,747.48
3915.10.00	Desperdicios Y Desechos De Plásticos	73,384.32
3915.90.90	Desperdicios De Plástico	65,380.41
6405.10.00	Calzados De Piel	64,635.36
7602.00.00	Desperdicios Y Desechos De Aluminio	55,804.53
7403.21.00	Desperdicios Y Desechos De Latón	40,845.73

Fuente: Subgerencia de Estadísticas CEI-RD
Exportaciones e importaciones enero-diciembre 2015
(*) Cifras Preliminares

Al analizar la Tabla 3 notamos que la mayoría de estos productos no son de alto valor agregado, siendo en su mayoría desperdicios y desechos. Esto nos da a suponer que los demás sectores de producción en la República Dominicana, no son lo suficientemente competitivos para penetrar el mercado de Corea del Sur.

En la siguiente tabla veremos, en cambio, cuales son los productos que la República Dominicana importa desde Corea del Sur:

Tabla 4. Importaciones de Corea del Sur hacia la República Dominicana.

Cód. Sistema	Descripción De Productos	2015*
8703.23.99	Los Demás, De Los Demás Automóviles De Cilindradas Superior A 1.500 Cm ³	45,448,404.26
8703.22.99	Los Demás, De Los Demás Vehículos Con Motor De Embolo (Pistón) Alternativo, De Encendido Por Chispa.	7,395,395.20
9022.12.00	Aparatos De Tomografía.	4,962,150.00
7210.61.20	Productos Laminados Planos De Hierro O Acero.	4,276,285.96
8703.21.99	Los Demás, De Los Demás Automóviles.	3,614,460.28
8704.21.90	Los Demás Vehículos Automóviles Para Transporte De Mercancías; De Peso Total Inferior O Igual A 5 T	2,834,214.00
8704.22.90	Los Demás Vehículos Automóviles Para Transporte De Mercancías, De Peso Total Superior A 5 T.	2,661,852.50
7214.30.00	Las Demás Barras De Hierro O Acero.	2,619,410.70

8702.10.92	Los Demás Vehículos Automóviles Para Transporte De Un Máximo De 16 Personas.	2,520,902.00
9018.20.00	Aparatos De Rayos Ultravioleta O Infrarrojo.	2,472,350.00
8543.70.90	Las Demás Maquinas Y Aparatos Eléctricos, Excepto Bombillas.	2,229,397.70
8517.12.00	Teléfonos Móviles (Celulares) Y Los De Otras Redes Inalámbricas.	1,965,713.60
8702.10.11	Vehículos Para Transporte, De Cilindrada Inferior O Igual A 2.500 Cm ³	1,952,633.00
5210.59.00	Los Demás Tejidos Estampados.	645,829.75

Fuente: Subgerencia de Estadísticas CEI-RD

Observando la Tabla 4 es evidente que los productos mayormente importados desde Corea del Sur son de alta necesidad para el consumidor, tales como: los vehículos y teléfonos inteligentes (celulares), marcando una gran diferencia con lo que la República de Corea demanda de la República Dominicana.

Esta gran diferencia denota el grado de separación en los niveles de desarrollo del sector productivo de ambos países, Corea del Sur siendo un país industrializado y especializado en el área tecnológica, mientras que la República Dominicana se especializa en el sector primario.

1.2.2 Potencialidad de Productos Dominicanos en Corea del Sur

A continuación, detallamos una lista de algunos productos que están siendo dinámicos en el mercado surcoreano y que la República Dominicana podría exportar, partiendo de su capacidad productiva, que tienen el potencial de acentuar su presencia en el mercado de la República de Corea.

Tabla 5. Potenciales Productos Dominicanos a Exportar al Mercado Surcoreano.

Principales Productos Dominicanos	Principales Competidores de la República Dominicana	Exportaciones de la República Dominicana a destinos similares
Cigarros	Turquía (57.6%) China (16.3%) Alemania (10.3%) Taiwán (8.6%) Indonesia (6.1%)	Estados Unidos (88.7%) Alemania (2.7%) Países Bajos (1.9%) Suiza (1.4%) España (0.9%)
Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	China (82.6%) Brasil (13.2%) Alemania (1.5%) Federación de Rusia (0.5%) Singapur (0.4%)	España (33.8%) Estados Unidos (25.2%) Haití (13.4%) Chile (8.8%) Italia (3.1%)
Productos Farmacéuticos	China (75.4%) Alemania (10.6%) India (5.9%) Países Bajos (2.1%) Malasia (1.4%)	Estados Unidos (59.9%) Alemania (9.1%) Países Bajos (6%) Venezuela (3.5%) Polonia (3.1%)
Café, té, yerba mate y especias	Vietnam (19%) Brasil (12.9%) Colombia (9.8%) Estados Unidos (8.6%) Perú (7.5%)	Estados Unidos (44.7%) Italia (15%) Francia (8.5%) Zona Nep (5.4%) Alemania (4.5%)
Frutos comestibles, cortezas de agrios o de melones	China (70.9%) India (14.9%) Filipinas (13.7%) Chile (0.2%) Perú (0.2%)	Reino Unido (35.2%) Estados Unidos (15.4%) España (8.6%) Bélgica (7.4%) Haití (5.6%)

Prendas y complementos de vestir	China (93.4%) India (4.3%) Filipinas (0.7%) Egipto (0.6%) Alemania (0.5%)	Estados Unidos (84%) Haití (11.1%) Bélgica (1.7%) Canadá (0.7%) Honduras (0.5%)
---	---	---

Fuente: TradeMap

Como se puede notar cada producto dominicano se dirige principalmente a los Estados Unidos, gracias al aprovechamiento del Tratado de Libre Comercio que sostienen con la República Dominicana y Centroamérica (DR – CAFTA). De la misma manera es considerable la posibilidad de que un TLC con Corea del Sur, sirva de empuje para los productos que aún no han penetrado dicho país, así como de fortalecimiento para los que ya están introducidos en el mercado.

1.2.3 Tasa Arancelaria en la Comercialización de los Principales Productos de Ambos Países

Tabla 6. Arancel Pagado por los Principales Productos Exportados por Corea del Sur al Mercado Dominicano

Partida Arancelaria	Descripción	Arancel Pagado en la República Dominicana
8703.23.99	Los Demás, De Los Demás Automóviles De Cilindradas Superior A 1.500 Cm ³	20%
8703.22.99	Los Demás, De Los Demás Vehículos Con Motor De Embolo (Pistón) Alternativo, De Encendido Por Chispa.	20%
9022.12.00	Aparatos De Tomografía.	3%
7210.61.20	Productos Laminados Planos De Hierro O Acero.	8%
8703.21.99	Los Demás, De Los Demás Automóviles.	20%
8704.21.90	Los Demás Vehículos Automóviles Para Transporte De Mercancías; De Peso Total Inferior O Igual A 5 T	20%
8704.22.90	Los Demás Vehículos Automóviles Para Transporte De Mercancías, De Peso Total Superior A 5 T.	8%
7214.30.00	Las Demás Barras De Hierro O Acero.	20%
8702.10.92	Los Demás Vehículos Automóviles Para Transporte De Un Máximo De 16 Personas.	20%
9018.20.00	Aparatos De Rayos Ultravioleta O Infrarrojo.	3%
8543.70.90	Las Demás Maquinas Y Aparatos Eléctricos, Excepto Bombillas.	3%
8517.12.00	Teléfonos Móviles (Celulares) Y Los De Otras Redes Inalámbricas.	8%
8702.10.11	Vehículos Para Transporte, De Cilindrada Inferior O Igual A 2.500 Cm ³	20%
5210.59.00	Los Demás Tejidos Estampados.	8%

Fuente: Elaboración propia, de TradeMap y El Sistema Integral de Información de Comercio Exterior

En la tabla 6 se hace referencia al pago de impuesto por la entrada de bienes a territorio dominicano por parte de las empresas surcoreanas, como se

denota en la tabla entre los principales productos exportados por Corea del Sur no está ningún arancel cero, solo podemos observar cómo se aplican aranceles que van desde un 3% hasta un 20%.

Tabla 7. Arancel Pagado por los Principales Productos Exportados por la República Dominicana al Mercado Surcoreano

Partida Arancelaria	Descripción de Productos	Arancel Pagado en la República Dominicana
9018.90.40	Aparatos Para Transfusión De Sangre	8%
7602.00.00	Desperdicio Y Desechos De Aluminio	0%
7204.30.00	Desperdicio Y Desecho De Acero Y Hierro	0%
8548.10.90	Desperdicios Y Desechos De Baterías	0%
7404.00.00	Desperdicios Y Desechos De Cobre	1%
3006.10.90	Sutura Quirúrgica	8%
6203.42.90	Pantalones De Algodón P/ Hombres	13%
2009.39.10	Jugo De Limón	50%
4707.10.00	Desperdicio Y Desechos De Cartón	0%
3915.10.00	Desperdicios Y Desechos De Plásticos	0%
3915.90.90	Desperdicios De Plástico	0%
6405.10.00	Calzados De Piel	13%
7403.21.00	Desperdicios Y Desechos De Latón	10%

Fuente: Elaboración propia, datos de TradeMap y el Servicio de Aduanas Coreano

Podemos apreciar en esta tabla que los aranceles por parte de Corea del Sur a los principales productos dominicanos exportados van desde el 0%

hasta el 50%, realizando un promedio en general podemos decir que los aranceles impuestos por la República Dominicana provenientes de productos surcoreanos son más elevados que los productos exportados por República Dominicana hacia ese destino. Sin embargo, cabe destacar el arancel tan alto que impone Corea del Sur a los jugos.

1.3 Balanza Comercial entre la República Dominicana y Corea del Sur

Uno de los factores a considerar para determinar la viabilidad de un Tratado de Libre Comercio es la balanza comercial entre los países interesados.

En este caso, la balanza comercial de la República Dominicana con Corea del Sur, resulta ser negativa a través de los años.

No obstante, una balanza comercial negativa no es siempre un mal indicador. Se debe considerar las importaciones vs las exportaciones, para así determinar si los productos de exportación, aunque en menor volumen, sean de un mayor valor agregado.

En las siguientes tablas mostramos el valor de las importaciones y exportaciones desde y hacia Corea del Sur, y el Saldo Comercial desde el 2011 al 2015:

Tabla 8. Exportaciones nacionales y zonas francas.

Años	Nacionales	Zonas Francas	Nacionales y Zonas Francas
2011	24.470.361,17	17.045.020,96	41.515.382,13
2012	45.464.661,76	34.665.142,00	80.129.803,76
2013	29.084.557,21	29.871.967,48	58.956.524,69
2014	16.726.720,66	28.970.265,56	45.696.986,22
2015*	5.260.802,16	14.421.012,21	19.681.814,38
Total	121.007.102,97	124.973.408,21	245.980.511,18

Fuente: Estadísticas DGA y CEI-RD

*Cifras Preliminares

Fecha: 12/04/2016

Tabla 9. Importaciones nacionales y zonas francas.

Años	Nacionales	Zonas Francas	Nacionales y Zonas Francas
2011	82.681.028,28	16.374.888,02	99.055.916,30
2012	67.060.725,71	15.048.064,93	82.108.790,64
2013	126.538.926,57	11.946.053,62	138.484.980,19
2014	99.868.348,70	13.259.441,32	113.127.790,02
2015*	164.813.869,66	14.622.943,16	179.436.812,81
Total	540.962.898,92	71.251.391,04	612.214.289,96

Fuente: Estadísticas DGA y CEI-RD

*Cifras Preliminares

Fecha: 12/04/2016

Tabla 10. Saldo Comercial entre ambas naciones.

Saldo Comercial		Intercambio Comercial	
Nacionales	Nacionales y Zonas Francas	Nacionales	Nacionales y Zonas Francas
-58.210.667,11	-57.540.534,17	107.151.389,45	140.571.298,43
-21.596.063,95	-1.978.986,88	112.525.387,47	162.238.594,40
-97.454.369,36	-79.528.455,50	155.623.483,78	197.441.504,88
-83.141.628,04	-67.430.803,79	116.595.069,36	158.824.776,24
-159.553.067,49	-159.754.998,44	170.074.671,82	199.118.627,19
-419.955.795,95	-366.233.778,78	661.970.001,88	858.194.801,14

Fuente: Estadísticas DGA y CEI-RD

*Cifras Preliminares

Fecha: 12/04/2016

**Capítulo II – Generalidades de un
posible Tratado de Libre Comercio entre
la República Dominicana y Corea del
Sur.**

2.1 Experiencias Previas de Acuerdos de Libre Comercio de la República Dominicana

La República Dominicana ha obtenido experiencias previas en el marco de acuerdos comerciales. Estas experiencias son las que demuestran las implicaciones que trae consigo un Acuerdo de Libre Comercio que a la vez se toman como referencias para negociar con otros países.

A continuación, detallamos los distintos tratados y/o acuerdos de libre comercio vigentes entre la República Dominicana y otros países del mundo:

- Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana y la Comunidad del Caribe (RD – CARICOM)
- Acuerdo de Asociación Económica entre la Unión Europea y los estados miembros del CARIFORO (CARICOM y República Dominicana)
- Acuerdo de Alcance Parcial entre la República Dominicana y la República de Panamá
- Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana y Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Honduras y Guatemala)
- Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Estados Unidos y Centroamérica (DR – CAFTA)

2.1.1 Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana y la Comunidad del Caribe (RD – CARICOM)

Este acuerdo fue firmado el 22 de Agosto de 1998, sin embargo, entró en vigor en Diciembre del año 2001. El mismo comprende diversos aspectos como: reglas de origen, supresión de barreras no arancelarias, libre acceso a mercados, desbloqueo escalonado del comercio de servicios, resguardo y fomento a la inversión, entre otros.

El acuerdo prevé (en el párrafo 8, Artículo I, del Protocolo de Implementación) que los productos originarios de la República Dominicana tendrán libre acceso en los países de mayor desarrollo relativo (PMDs) de CARICOM (Barbados, Guyana, Jamaica, Trinidad y Tobago y Suriname) y pagarán el arancel de Nación Más Favorecida (NMF) en los países de menor desarrollo relativo (LDCs) de CARICOM (Antigua y Barbuda, Belice, Dominica, Granada, Montserrat, San Cristóbal y Nevis, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas) hasta el 2005. (Organización de los Estados Americanos, 2006)

2.1.2 Acuerdo de Asociación Económica entre la Unión Europea y los Estados Miembros del CARIFORO (CARICOM y República Dominicana)

Los Acuerdos de Asociación Económica son acuerdos de comercio y desarrollo entre la Unión Europea y los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP), con el fin de facilitar la integración de esos países en la economía mundial. (European Commission , 2017)

La República Dominicana, dentro del conjunto de países del Foro de Estados de los países ACP del Caribe (CARIFORO), participó activamente desde el 2004 en la negociación para el Acuerdo de Asociación Económica (EPA por sus siglas en ingles).

El EPA constituye el 2do acuerdo comercial de mayor importancia para la República Dominicana, ya que el mismo significa la exportación libre de aranceles a los 28 países de la Unión Europea, así como el reforzamiento del marco jurídico para aprovechar el mercado caribeño.

2.1.3 Acuerdo de Alcance Parcial entre la República Dominicana y la República de Panamá (AAP RD – Panamá)

La República Dominicana firmó en Julio de 1985 un Acuerdo de Alcance Parcial con la República de Panamá. El mismo fue ratificado por el Congreso Dominicano en Febrero de 1987, más sin embargo no entró en vigor sino hasta Noviembre del 2003.

Por su carácter de alcance parcial, circunscribe el libre comercio a las mercancías definidas durante la negociación. Teniendo éstas 4 clasificaciones para los que cumplan con las Normas de Origen y que estén especificadas en una de las siguientes listas: Lista de productos de doble vía, lista de productos de la República Dominicana incluidos en una vía, lista de Productos de la República de Panamá incluidos en una vía y lista de productos establecidos en las Zonas Francas. (Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES)

Este acuerdo tenía inicialmente una duración de 10 años desde su entrada en vigor, y sería automáticamente prorrogado por 5 años más. Tomando en consideración que el tratado fue puesto en marcha en el 2003, esos 15 años en total se cumplen en el próximo año 2018.

2.1.4 Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana y Centroamérica

Este es el primer gran acuerdo comercial firmado por la República Dominicana. Se llevó a cabo en Abril del 1998, junto con Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. El mismo entró en vigencia en el 2002. Tiene la peculiaridad de que, a pesar de que fue negociado a nivel regional, su aplicación es bilateral entre cada país y la República Dominicana.

Incluye temas sobre: Procedimientos Aduaneros, Reglas de Origen, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Propiedad Intelectual, Medidas de Salvaguardias, Política de Competencia, Obstáculos Técnicos al Comercio Solución de Controversias, Transparencia, Inversiones y otros temas contemplado en este acuerdo comercial internacional, que se circunscribe en el Artículo XXIV del GATT-OMC, en el Artículo V del Acuerdo sobre Servicios, en el Acuerdo sobre Salvaguardias y otros acuerdo de la Organización Mundial del Comercio. En el ámbito nacional, el TLC CA – RD, es vinculante a las disposiciones legales vigentes. (Beato, Acento, 2014)

2.1.5 Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Estados Unidos y Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (DR – CAFTA)

El Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Estados Unidos y Centroamérica (DR – CAFTA), fue negociado entre los años 2003 y 2004, siendo ratificado en nuestro país en el año 2007.

Objetivos Específicos del Tratado

- Estimular la expansión y diversificación del comercio entre las Partes.
- Eliminar los obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de mercancías y servicios entre los territorios de las Partes.
- Aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes.
- Proteger en forma adecuada y eficaz y hacer valer los derechos de propiedad intelectual en el territorio de cada Parte.
- Crear procedimientos eficaces para la aplicación y el cumplimiento de este Tratado, para su administración conjunta, y para la solución de controversias.

- Establecer lineamientos para la cooperación bilateral, regional, y multilateral dirigida a ampliar y mejorar los beneficios de este tratado.

(Ministerio de Hacienda, RD, 2016)

2.2. Importancia e Interés en un Acuerdo Comercial entre la República Dominicana y Corea del Sur

Importancia

Los Tratados de Libre Comercio son muy importantes, ya que los mismos son una fuente de empleo para los países que lo componen. Además, estos contribuyen con las aperturas de nuevos mercados, con el flujo de inversión extranjera directa, la entrada de capital extranjero y sobre todo, estos cooperan con el crecimiento de las exportaciones.

Según el Director de Comercio Exterior, el Sr. César Dargam (2014), la determinación de la viabilidad de un acuerdo de libre comercio entre dos países se da mediante el análisis de diversos criterios como: inversión extranjera, barreras arancelarias y no arancelarias, estadísticas comerciales, economías de las naciones, los efectos que estos producen a la economía, las ventajas, desventajas, las oportunidades y los desafíos que representan al país. Dichos parámetros radican en la importancia del acuerdo.

La República de Corea pertenece a la Organización Mundial del Comercio (OMC) desde el 1ro de enero de 1995 y actualmente mantiene vigentes acuerdos comerciales con la Unión Europea, Estados Unidos, Perú, Singapur, India, European Free Trade Association (EFTA), India, entre otros. En perspectiva de negociación con Turquía, México, Canadá, Colombia; y en estudio como perspectiva tiene a China, Japón, Rusia, Israel, Mercosur y Vietnam, de APEC (Asia, Pacific Economic Cooperation). Posee un Acuerdo de Libre Comercio con Chile, Singapur, con la Asociación Europea de Libre Comercio, Acuerdo con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN). (Beato, Intercambio Comercial Corea del Sur y República Dominicana, 2012)

La República Dominicana y la República de Corea tienen intereses mutuos en cuanto a la delimitación de un acuerdo TLC. Para Corea del Sur es importante, ya que estos tendrían un mercado nuevo para exportar sus productos, además de que estos consideran que República Dominicana tiene un alto potencial para las exportaciones. Y por parte de la República Dominicana es importante que se establezca un acuerdo comercial con la República de Corea, porque contaría con el avance tecnológico y el aumento de la IED lo cual generaría nuevos empleos para los dominicanos. De tal modo, el alcance de Rep. Dominicana lograr un acuerdo con este país consistiría en alcanzar una relación comercial preferencial y permanente con una nación que se reconoce como un actor fundamental en la economía mundial. Y además, es importante para la atracción de inversionistas en sectores de alta tecnología.

Además, según el Director de Korea Trade-Investment Promotion Agency (KOTRA), Sangbum Bae (2017) valora como favorable y positivo un TLC entre ambos países, pues sin duda, sería de gran beneficio tanto para su país, la República de Corea, como para la República Dominicana, con quien se mantiene una excelente relación diplomática y comercial.

Interés

Al momento de dar inicio a algún tipo de negociación de cualquier índole de tratado de libre comercio o acuerdos preferenciales, se debe tomar en cuenta que lo principal ante estas situaciones que se dan usualmente en naciones en vías de desarrollo, es el interés nacional del país.

De tal manera, se interpreta que dentro del interés nacional del país se debe tener presente la protección de los diversos sectores que se pudieran ver perjudicados o impactados de manera directa o indirecta.

Por otro lado, resulta de interés para el país la selección de aquella nación con la cual se piensa comenzar las negociaciones a fin de establecer por qué le beneficiaría firmar un Tratado de Libre Comercio a la República Dominicana, por qué y bajo qué condiciones, tomando como punto de partida en este caso los tratados vigentes, ej. El DR-CAFTA y el EPA.

2.3. Ventajas y Desventajas de un Acuerdo Comercial

Según los datos recopilados en los últimos años, Corea del Sur se ha convertido en un significativo socio comercial de bienes y servicios de la República Dominicana, y además se ha establecido como uno de los principales proveedores para la inversión extranjera. Esto supone una gran ventaja a la hora de considerar la firma de un tratado comercial, ya que el mismo puede aumentar significativamente las relaciones comerciales ya existentes entre ambos países.

Dentro de otras ventajas podemos destacar:

- Exportación de productos libres de aranceles.
- Creación de diversas fuentes de empleo debido a una mayor actividad exportadora de las empresas dominicanas.
- Incremento significativo de la inversión extranjera directa (IED).
- La República Dominicana tendría una mayor integración económica.
- Productos a menor precio para los consumidores gracias a la reducción o eliminación de los aranceles.
- Potencializar las exportaciones de productos dominicanos no tradicionales.

Por otro lado, dentro de las desventajas tenemos que al firmar el EPA se ha establecido una cláusula que dice, que si la República Dominicana o cualquier otro país perteneciente al CARIFORO proporcionara alguna preferencia en mejores condiciones a cualquier país del mundo cuya economía sea mayor del 1% del comercio, este país se vería obligado a brindar los mismos beneficios preferenciales a los demás países de la Unión Europea.

Otro factor influyente que se ha mostrado a nivel mundial que aún no se ha negociado un acuerdo de libre comercio en la República Dominicana desde hace casi 9 años, sumándole que tampoco se han concretado las negociaciones con Corea del Sur, lo que pone en evidencia la falta de competitividad del país.

Podemos además mencionar:

- Las PYMEs se verían afectadas debido a la posible baja calidad de los productos que las mismas ofertan y que no estarían cumpliendo con las medidas sanitarias requeridas por el gobierno coreano para entrar a dicho mercado.
- La lejanía de ambas naciones, que hace difícil la exportación de productos perecederos y además los altos costos que puedan incurrir en la logística.

Capítulo III – Análisis del impacto de un Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana y Corea del Sur.

3.1 Plan Sistemático de Competitividad de la República Dominicana

El Plan Nacional de Competitividad Sistémica es el producto del trabajo tesonero, perseverante y tenaz del equipo profesional que compone el Consejo Nacional de Competitividad (CNC), y su elaboración, tomando en cuenta todos los antecedentes, documentos y estudios realizados por el propio CNC y otros organismos públicos y privados, fue comisionada al Instituto de Competitividad Sistémica y Desarrollo (ICSD), presidido por el Dr. René Villarreal, quien se involucró de manera directa en todo el proceso. (Consejo Nacional de Competitividad, 2013)

Según el economista Frederic Eman-Zade (2013) la República Dominicana posee una economía pequeña, cuenta con un gran alto grado de apertura a la vez que es sostenida a mayor medida por el sector de servicios, en el cual podemos enfatizar principalmente las telecomunicaciones, el turismo y el comercio, ya que esta apertura no solo obedece a los ingresos de divisas generados directamente por el turismo, sino que también se refleja en los ingresos generados por las zonas francas, la inversión extranjera, las remesas, así como, la constante exportación de bienes, los cuales son esencialmente productos agrícolas en su mayoría. Lo que le hace falta a un país para ser competitivo, son los acuerdos comerciales. Por tal razón la economía dominicana está abierta a negociaciones y se crea una nueva oportunidad. La nueva economía mundial requiere que todas las naciones se preparen para competir efectivamente, por ende, deben de aumentar su competitividad.

Por otra parte, la misión esencial del Consejo Nacional de Competitividad, tiene varias funciones, pero una de las principales es contribuir con la consolidación y estructura del Plan Nacional de Competitividad Sistemática de la República Dominicana, así como también implementar y desarrollar estrategias competitivas de los sectores productivos vitales de la economía del país, con el fin de estructurar una política nacional para enfrentar los retos de la globalización y la apertura comercial. (Competitividad, 2001)

De tal modo, como parte fundamental para la coordinación eficaz de la implementación, se requiere del fortalecimiento del Consejo Nacional de Competitividad que consistirá en la creación de la unidad para la ejecución de la Competitividad Sistemática y la administración del Fondo Mixto de Financiamiento. De forma que, la Dirección Ejecutiva del CNC coordinara de manera eficiente la aplicación del mismo, delegando dichas actividades a los diversos representantes de los Comités de Acción Sectorial, en algunos casos y en otros creando que concentren las nuevas áreas:

- Políticas públicas para la mejora del clima de negocios y la desregulación.
- Clústeres estratégicos: turismo, agroindustria, manufactura, construcción y vivienda, a través de los Centros Empresariales de Articulación Productiva (CEAP).
- Sistema Nacional de Innovación y Desarrollo Tecnológico.

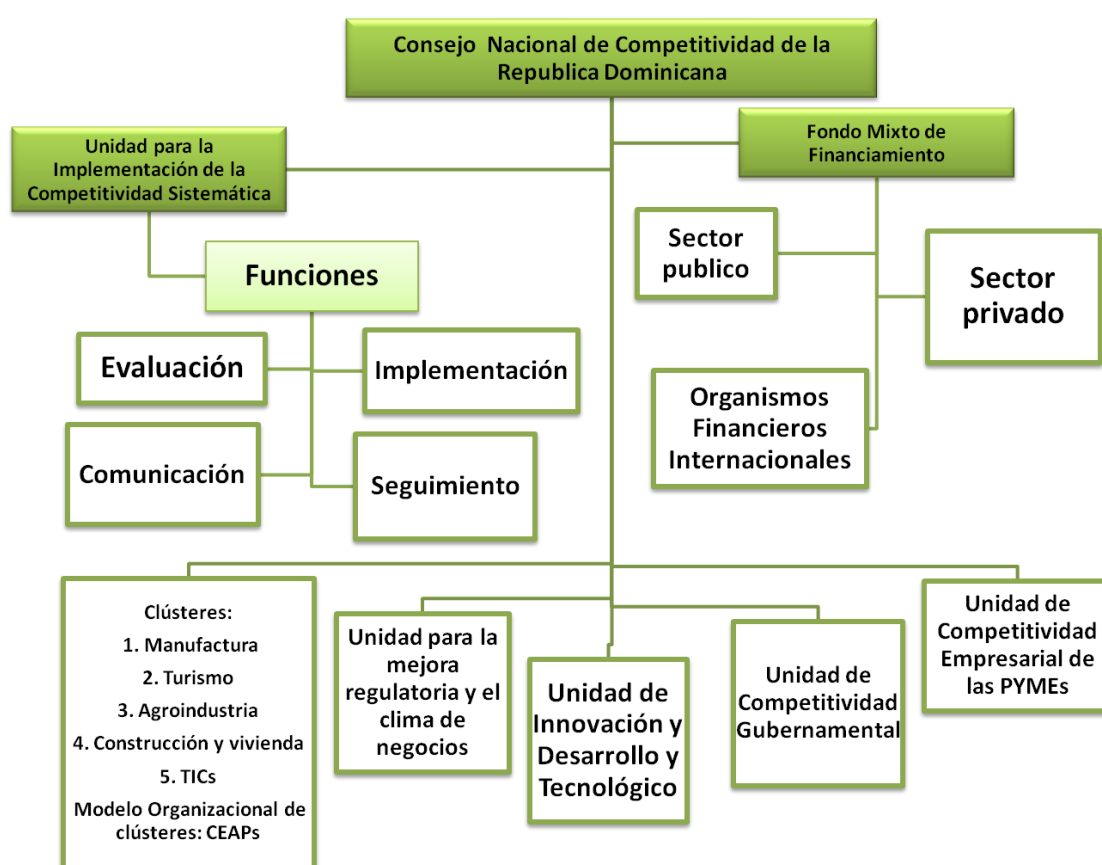
- Unidad de Competitividad Gubernamental.
- Política de Competitividad Empresarial de las PYMES (Consejo Nacional de Competitividad, 2013)

El nivel de competencia en la economía nacional es un determinante importante de la capacidad de las empresas locales para competir con el resto del mundo. Las capacidades de innovación pueden dar una ventaja competitiva a las empresas, al igual que la capacidad de llevar a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) desde sus etapas formativas a ser empresas con la capacidad suficiente de poder competir en un mercado global. Por tal razón, es necesario contar con una estrategia que sea competitiva para poder aprovechar efectivamente el posible acuerdo de libre comercio entre la República Dominicana y Corea del Sur, donde estaría siendo representado en el caso de la RD por el Plan Nacional de Competitividad Sistemática (PNCS), lo que permitirá a los productos de origen dominicano disfrutar de las ventajas de la apertura comercial con la República de Corea.

La República Dominicana debe hacer énfasis en las políticas de fortalecimiento institucional para la promoción de la buena administración pública, mientras se crea una mejoría en el ambiente de negocios, en la innovación y el desarrollo sostenible, es imprescindible también incrementar la capacitación técnica de la fuerza laboral, promoviendo de este modo una mejora sustancial en el sistema educativo básico y superior, asimismo, priorizar el desarrollo tecnológico y enfatizar los sectores que tradicionalmente han sido

muy significativos en las económicas de la región, como lo es el sector turístico.
(CNC, 2012)

Fortalecimiento de la Estructura Operativa del CNC para la implementación del Plan de Competitividad



Fuente: Consejo Nacional de Competitividad de la República Dominicana

3.2 Impacto del Libre Comercio en los Diferentes Sectores Económicos.

Los acuerdos preferenciales pueden incorporar diferentes tipos de integración económica: unos tan solo reducen o eliminan la protección arancelaria y no arancelarias entre los miembros, o adicionalmente establecen barreras arancelarias comunes contra los países no miembros; algunos incluyen también la libre movilidad de bienes y servicios, trabajo, capital y en otros casos la integración conlleva la unificación y coordinación de políticas macroeconómicas. (Martín, 2004)

Un TLC puede perjudicar significativamente los sectores económicos de un país. Según las experiencias previas de acuerdos comerciales, los sectores que más se verían beneficiados con la firma de un Acuerdo de Libre Comercio entre la República Dominicana y Corea del Sur serían: Sector industrial, sector turístico, sector agropecuario y de minería. Destacándose potenciales productos como: aparatos médicos, calzados de piel, mangos, piñas, desechos metálicos, etc.

3.2.1 Sector minero

La participación del sector minero dominicano del valor exportado total en el 2016 fue de 11.31%. La República Dominicana cuenta con varios yacimientos mineros dentro de los cuales podemos destacar que posee el segundo depósito de oro más grande del continente Americano, además podemos encontrar importantes reservas de ferroníquel, bauxita, plata, mármol, piedra caliza, entre otros. Además de que cuenta con piedras semipreciosas como el ámbar y el larimar, que solo se localiza en la provincia de Barahona, en la República Dominicana.

Según un informe de la Dirección General de Minería (2014), el sector minero de la República Dominicana presenta un aumento importante debido a su gran potencial geológico y minería que posee el país, en secuencia al interés del gobierno en el desarrollo sostenido del mismo.

Este sector sería uno de los beneficiados de las negociaciones con la República de Corea, debido a que el principal producto exportado desde República Dominicana hacia este destino en el año 2006 fue el ferroníquel, que mantuvo un crecimiento vertiginoso y alcanzó los US\$181.12 millones en el año 2006 registrando un incremento de 154.81% con respecto al año 2005 cuando se exportaron US\$71.08 millones. Y que además esta nación es el tercer comprador de este metal que exporta el país dominicano. (Taik, 2008)

3.2.2 Sector Agropecuario

El sector agropecuario es uno de los más estratégicos dentro de cualquier economía de las naciones en vías de desarrollo.

Tomamos como referencia un informe redactado por el CEI-RD, donde se enfatiza que la agropecuaria basada en exportaciones tradicionales ha pasado de ser un sistema a una producción cambiante, tanto en los nuevos productos involucrados como a la dirigida a los nuevos mercados de exportación. Según este documento se aconseja que para aumentar el desarrollo del sector agropecuario se adopte un código de valoración aduanera de acuerdo a las normas de la OMC, aprovechar los mercados agrícolas del área del Caribe, estabilizar los precios para los pequeños y medianos agropecuarios, entre otras.

Una ventaja notable que tiene la República Dominicana es su clima tropical, el cual le permite la cultivación de productos agrícolas durante todo el año. A diferencia de Corea del Sur que posee un clima continental templado, lo cual le impide producir algunos de estos productos.

3.2.3 Sector Turismo

En este ámbito podemos citar un aporte hecho por la revista Ucateba (2016), el turismo de la República Dominicana es uno de los sectores más importante a pesar de los cambios económicos se ha mantenido estable en comparación con los demás sectores que fomentan el desarrollo de la República Dominicana. Este sector es uno de los motores de la económica Dominicana, está saliendo del rango “playa” para involucrarse en elementos más importante como turismo deportivo, turismo de aventuras, turismo activo, entre otros, fomentando así nuevas estrategias de crecimiento. Tomando en cuenta lo mencionado anteriormente, el turismo se ha convertido en una actividad económica emprendedora, llevando a la República Dominicana a un crecimiento favorable a pesar de las condiciones negativas que presente la nación.

También podemos citar el informe del Banco Central (2016), donde dice que la República Dominicana es un receptor de turistas al año, este sector aportó a la economía Dominicana en el año 2016 US\$2,591.0 Millones lo que significa US\$ 286,6 Millones adicionales al monto reflejado en los períodos del 2015.

Entrada de Turistas Coreanos A la República Dominicana

Actualmente y de acuerdo con un reporte del Ministerios de Relaciones Exteriores (2014) , la República de Corea es uno de los países autorizados de entrar a la República Dominicana sin necesidad de Visa o Tarjeta de Turista, contando solo con un pasaporte ordinario. Esta medida es atractiva para el flujo de turista y posibles inversionistas coreanos hacia la República Dominicana.

Tabla 11. Entrada de Turistas Surcoreanos a la República Dominicana en el Año 2016

Meses	No. De turistas surcoreanos a la República Dominicana en el 2016
Enero	201
Febrero	183
Marzo	190
Abril	146
Mayo	206
Junio	191
Julio	256
Agosto	248
Septiembre	220
Octubre	215
Noviembre	197
Diciembre	170
Total	2,423

Fuente: Datos del Banco Central de la República Dominicana

Como podemos observar en esta tabla, queda evidenciado que pocos surcoreanos hacen turismo en la República Dominicana a pesar de que no necesitan visado para ingresar al mismo. La República Dominicana debe enfocarse en conquistar este mercado de 50 millones de habitantes con ofertas competitivas que sean atractivas para estos.

3.2.4 Sector Industrial

La mayor parte de los productos nacionales fabricados en la República Dominicana, son bajo el régimen de zona franca, según la herramienta comercial TradeMap para el 2015 el país exportó hacia el mundo US\$ 393,636 en productos como el calzado, polainas y artículos análogos, entre otros.

Las zonas francas están compuestas por 620 compañías, el 23.3 % de las actividades de fabricación realizadas por este sector en el mercado dominicano corresponde a prendas de vestir, productos de cuero y calzados. (Banco Central, 2015)

El sector industrial representa un pilar en la economía de la República Dominicana, la mayor cantidad de empleos es generada por el sector textil en el país, con un aproximado de 59, 329 empleos, por lo que la importancia del sector proviene de los empleos que genera y las exportaciones realizadas impulsando la economía. (Consejo Nacional de Zonas Francas (CNZFE) , 2016)

Actualmente, el país se mantiene exportando productos industriales los cuales tienen una activa participación en las importaciones surcoreanas, tales como: los instrumentos de trasfusión de sangre, calzados de piel, productos farmacéuticos, pantalones para hombres, entre otros.

Y se vería beneficiado puesto que Corea del Sur es un importador de dichos productos como se muestra en la tabla 3 de exportaciones de la República Dominicana hacia dicho destino. Y, además, en lo que concierne a la inversión acumulada del sector textil en zonas francas por países, se destaca que la República de Corea con una inversión de aproximadamente US\$28, 850,000 con una participación de un 0.60, lo que lo ubica en el decimoquinto lugar en el período 2015.

Pero a la vez, tendría un impacto negativo ya que la mayoría de los productos surcoreanos importados a la República Dominicana son de origen industrial, lo que generaría una mayor competitividad en las industrias dominicanas. Esto daría como resultado que la mayoría de las empresas pertenecientes a este sector no estén a favor de un Acuerdo de Libre Comercio entre ambas naciones.

3.3 Oportunidades y Desafíos

Todo Acuerdo de Libre Comercio presenta oportunidades y retos para los países integrantes. Esta posible negociación entre la República Dominicana y la República de Corea, no sería la excepción. La comparación de distintos indicadores tanto de la República Dominicana como de Corea del Sur, arroja algunas oportunidades y desafíos que tendría la nación dominicana con el TLC.

3.3.1 Oportunidades

- Un TLC con Corea del Sur contribuiría en la diversificación de la oferta exportadora de productos dominicanos hacia un nuevo destino con el cual se consolidaría las preferencias arancelarias.
- En materia de servicios, resultaría positivo a sectores que crecen como es el caso del turismo y los servicios financieros.
- Consolidaría el acceso preferencial de productos de zona franca dominicana, que actualmente se exportan al mercado surcoreano y forman parte de cadenas de producción.

Otras oportunidades que caben ser destacadas son:

- El mercado surcoreano puede fortalecer y dinamizar las distintas actividades de la economía Dominicana.

- Oportunidades de tecnologías, generación de nuevos empleos, intercambio de conocimientos, a través de nuevas inversiones surcoreanas.
- Posibilidad de exportar productos potenciales en Corea del Sur como: productos médicos desechables, café, azúcar, frutas, etc.
- La entrada de nuevos productos que estarían exentos de aranceles.
- Protección de marcas, derechos de autor, patentes, a través de la cláusula que se vaya a establecer de Derecho de Propiedad Intelectual.
- Al realizar un acuerdo bilateral, es más fácil alcanzar compromisos y negociar más cuestiones. Entre dichos compromisos, podemos mencionar: Comercio de servicios, propiedad intelectual, inversiones, medio ambiente, entre otras.
- Motivar y apoyar a la República Dominicana a la creación de PYMES de manufacturas o producción agrícola y a las ya establecidas brindarles la adecuada capacitación y ayuda, para innovar en procesos, crear competencia y mejorar el alcance al mercado surcoreano.
- Intensificación de competencia, lo cual conlleva a mayores beneficios para los consumidores, eliminación de ineficiencias en las empresas Dominicanas, eliminación del monopolio.

3.3.2 Desafíos

Uno de los principales desafíos que presenta la firma de un Tratado de Libre Comercio con la República de Corea, es la oposición de los diversos sectores económicos del país. El sector industrial se opone a dicha negociación debido al temor a la entrada de nuevos productos al país y que impedirían de manera contundente su producción.

Además, tendría los siguientes desafíos:

- Este TLC conllevaría mayores retos en materia de competitividad para los sectores productivos de la nación dominicana.
- La balanza comercial RD-Corea del Sur acumula un déficit sustancial en perjuicio de la República Dominicana.
- Una negociación con la República de Corea estaría supeditada a lo acordado en el DR-CAFTA, en el sentido de que cualquier preferencia que en términos más favorables se otorguen a Corea del Sur (que representa más del 1% del comercio mundial), tendrían que ser replicados a los miembros del acuerdo anteriormente mencionado.

Otros retos a destacar son:

- Los altos costos de transporte que incurrirían en la logística para poder exportar los productos dominicanos al mercado surcoreano.
- Desde un punto de vista pragmático, se trata de una negociación entre dos naciones totalmente desiguales. El Producto Interno Bruto (PIB) de Corea del Sur en el 2016 fue de \$1,404.38 millones de dólares, es decir, muy superior al de la República Dominicana, lo que inclina la balanza a favor de los coreanos. (FMI, 2016)
- Para la República Dominicana sería un desafío satisfacer la demanda de un mercado conformado por 50.6 millones de habitantes.
- En comparación con otros países de Latinoamérica, la República Dominicana está perdiendo terreno debido a que tiene aproximadamente 9 años que no concreta un Acuerdo de Libre Comercio, por ende, es un reto para el país enfrentar la competitividad de los demás países, por ejemplo, Chile o Perú, que poseen un TLC con Corea del Sur.
- Corea del Sur cuenta con algunas regulaciones que afectan al comercio que se deben tener en cuenta al momento de querer exportar algún producto hacia dicho mercado.

Dentro de estas podemos mencionar: el marcado y etiquetado. El etiquetado del país de origen de las mercancías es requerido al ingresar estas a Corea. El Servicio de Aduanas de Corea publica un listado de requerimientos de etiquetado por país de origen y sistema armonizado de mercancías. Adicionalmente, algunos requerimientos de marcado y etiquetado para productos específicos como farmacéuticos y productos alimenticios, son cubiertos por regulaciones específicas de las Agencias Gubernamentales coreanas responsables de estos. (Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD)., 2017)

- La importación de algunos productos agrícolas está sometida a cuota. Si el valor importado excede el nivel de cuota permitido, es necesario pagar aranceles, los cuales se encuentran alrededor del 30% y 50%. (Sistema Integrado de Información de Comercio Exterior, 2010)
- Los productos agrícolas y de origen animal están sometidos a procedimientos cuarentenarios, estos no podrán entrar a la República de Corea hasta que no se haya comprobado que está libre de riesgo por parte del Ministerio de Seguridad de los Alimentos y Medicamentos (MSAM).
- A partir de enero del 2014, entró en vigor en la República de Corea prohíbe la venta de productos orgánicos con la certificación de otras naciones, para poder ingresar debe contar con el certificado surcoreano.
- El gobierno de Corea del Sur protege su industria arroceras con un arancel de 513%.

- En el caso de los productos fitosanitarios, farmacéuticos, cosméticos y otros que se consideran como susceptibles de crear riesgos para la salud humana o animal, existe un complejo régimen de autorización y licencias, basado en estrictos y costosos análisis, que supone una fuerte barrera a la importación. (Sistema Integrado de Información de Comercio Exterior, 2010)

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A raíz de esta investigación llegamos a la conclusión de que un Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana y la República de Corea no sería beneficioso para el país, ya que nuestra capacidad productiva no está preparada para suplir la demanda de Corea del Sur, una vez entre en vigencia el tratado, esto sin mencionar, que la República Dominicana se especializa en producción primaria, y la lejanía entre ambos países significa un problema al hablar de transporte de productos perecederos.

También podemos mencionar, como Corea del Sur y República Dominicana son países especializados en sectores de producción completamente diferentes (sector tecnológico y producción agrícola respectivamente), existen muy pocas trabas al comercio entre ambos, ya que ninguno atenta contra la producción nacional del otro, por ende, un TLC significaría una entrada aún más fácil para aquellos productos que actualmente ya entran al país con bajo o cero aranceles.

Todo esto se traduce en que la República Dominicana siempre mantendría una balanza comercial negativa, ya que los productos surcoreanos estarían abarrotando el país, mientras que nosotros no tendríamos la capacidad para exportar en igual volumen, y por tal motivo no estaríamos sacando total provecho del tratado.

Se recomienda que el gobierno de la República Dominicana promueva el desarrollo y la competitividad de las empresas, con el fin de que estén preparadas al momento de suscribir una nuevo TLC, y puedan mantenerse a flote ante la competencia.

De igual modo, es recomendable que el país por el momento se enfoque en aprovechar los tratados vigentes, y fortalecer la industria local, antes de pensar en suscripción de un nuevo TLC.

Además, consideramos que como ya tenemos un Acuerdo de Cooperación Económica con Corea del Sur sería de más provecho suscribir un Acuerdo de Alcance Parcial que solo incluya ciertos productos negociados por ambas partes.

ANEXOS

ANEXO A

Entrevista No. 1

Rosa Abreu, Asesora de la Dirección de Inteligencia y Desarrollo del CEI – RD

- 1. Según su conocimiento, ¿Cómo ha evolucionado la relación comercial entre la República Dominicana y Corea del Sur?**

La relación entre ambos país es muy buena. Corea del Sur ha aportado bastante en materia de cooperación económica.

- 2. ¿Se ha realizado algún estudio para evaluar las ventajas y desventajas que se reflejarían en la economía de República Dominicana y Corea del Sur con la firma de un TLC?**

No.

- 3. ¿Cree usted que sería Factible la firma de un TLC entre la República Dominicana y Corea del Sur?**

No sabría responder esa pregunta, ya que para eso deberíamos contar con un estudio de factibilidad para saber si es factible o no.

- 4. ¿Ha existido algún acercamiento entre ambos países para negociar un acuerdo de libre comercio entre ambos países?**

No. Además, por parte de la República Dominicana por el momento está enfocado solo en los acuerdos vigentes y no en negociar otros tratados.

5. ¿Cuáles sectores se verían impactados por la entrada de un TLC entre la República Dominicana y Corea del Sur?

Como Corea del Sur es un país especializado en el área tecnológica, la firma de un TLC podría afectar al país en caso de que exista una empresa emergente en esa área. En ese caso, las importaciones masivas de productos tecnológicos coreanos no permitirían el desarrollo de esa empresa.

6. ¿Considera usted que la entrada en vigencia de un TLC entre ambos países incrementaría el flujo de IED en República Dominicana por parte de empresas surcoreanas y viceversa?

Si.

7. ¿Qué vinculación tiene la competitividad del país frente a un posible TLC entre ambos países?

Con la puesta en marcha de un tratado entre ambos países, las empresas dominicanas deberán aumentar su competitividad, ya que no podemos compararnos con países que son nuestros competidores, que actualmente mantienen tratados con Corea del Sur tales como Chile, Colombia y Perú que aunque son países latinoamericanos nos llevan ventaja en materia de competitividad en las negociaciones comerciales.

Entrevista No. 2

Vladimir Hernández, trabajo en el área de Oferta Exportable del CEI-RD

- 1. Según su conocimiento, ¿Cómo ha evolucionado la relación comercial entre República Dominicana y Corea del Sur?**

Se tiene una solida relación comercial con Corea del Sur. Tenemos un comercio importante con ellos, se importa bastante aunque no se exporte el mismo volumen.

- 2. ¿Se ha realizado algún estudio para evaluar las ventajas y desventajas que se reflejarían en la economía de República Dominicana y Corea del Sur con la firma de un TLC?**

No.

- 3. ¿Cree usted que sería Factible la firma de un TLC entre República Dominicana y Corea del Sur?**

Un TLC pudiese ser factible si se enfocara y/o fortaleciera en los aspectos modernos en materia de comercio que son temas laborables, institucionales, medioambientales, de cooperación pero en materia comercial no sería de gran provecho

- 4. ¿Ha existido algún acercamiento entre ambos países para negociar un acuerdo de libre comercio entre ambos países?**

No.

5. ¿Cuáles sectores se verían impactados por la entrada de un TLC entre República Dominicana y Corea del Sur?

No le queda claro cuales sectores económicos serían beneficiados, ya que no cuenta con los datos estadísticos para poder analizar.

6. ¿Considera usted que la entrada en vigencia de un TLC entre ambos países incrementaría el flujo de IED en República Dominicana por parte de empresas surcoreanas y viceversa?

Si.

7. ¿Qué vinculación tiene la competitividad del país frente a un posible TLC entre ambos países?

La competitividad se vería beneficiada aunque habrá grandes rivales comerciales con mejor competencia que la República Dominicana.

Anexo B

Fotos con la Lic. Rosa Abreu y su auxiliar después de la entrevista.



Anexo C

Glosario de términos:

- **Korean International Trade Association (KITA):** La Asociación de Comercio Internacional de Corea (KITA) fue establecida en 1946 con el objetivo de impulsar la economía coreana a través del comercio, y actualmente es la organización empresarial más grande de Corea, con más de 71,000 empresas miembro. Proporciona apoyo práctico a las empresas comerciales, aprovechando la cooperación comercial del sector privado, formulando nuevas estrategias comerciales, fomentando el comercio de profesionales y construyendo infraestructura comercial. (KITA)
- **Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD):** institución dedicada a contribuir al incremento de las exportaciones y las inversiones en favor de la economía Dominicana y que las mismas generen crecimiento, productividad, empleo, ingreso e impacten en el desarrollo sostenible de este nuestro país. (CEI-RD)
- **Inversión Extranjera:** Son los aportes provenientes del exterior, propiedad de personas físicas o morales extranjeras o personas físicas nacionales residentes en el exterior, al capital de una empresa que opera en el territorio nacional (CEI-RD)

- **Nación Mas Favorecida (NMF):** En virtud de los Acuerdos de la OMC, los países no pueden normalmente establecer discriminaciones entre sus diversos interlocutores comerciales. Si se concede a un país una ventaja especial (por ejemplo, la reducción del tipo arancelario aplicable a uno de sus productos), se tiene que hacer lo mismo con todos los demás Miembros de la OMC. (OMC)
- **Arancel:** son los derechos de aduana aplicados a las importaciones de mercancías .Los aranceles proporcionan a las mercancías producidas en el país una ventaja en materia de precios con respecto a las mercancías similares importadas, y constituyen una fuente de ingresos para los gobiernos. (OMC)
- **PYMEs:** conjunto de pequeñas y medianas empresas que de acuerdo a su volumen de ventas, capital social, cantidad de trabajadores, y su nivel de producción o activos presentan características propias de este tipo de entidades económicas. (Servicio de Rentas Internas)
- **Producto Interno Bruto:** Es el valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un período determinado, libre de duplicaciones. Se puede obtener mediante la diferencia entre el valor bruto de producción y los bienes y servicios consumidos durante el propio proceso productivo, a precios comprador (consumo intermedio). (Ministerio de Hacienda, RD)
- **Competitividad:** Es la capacidad de una industria o empresa para producir bienes con patrones de calidad específicos, utilizando más eficientemente recursos que empresas o industrias semejantes en el

resto del mundo durante un cierto período de tiempo (Haguenauer, 1990)

- **Acuerdo Preferencial:** se basan en que países desarrollados aplican aranceles preferenciales a las importaciones procedentes de los países en desarrollo) y otros regímenes preferenciales no recíprocos para los cuales el Consejo General ha concedido una exención. (OMC)
- **Joint Venture:** Son la unión ocasional de empresas o personas naturales ocasionales, que constituyen un convenio, o pacto de asociación entre competidores actuales, por el cual buscan beneficio sin que existe sociedad efectiva, pues la combinación es transitoria. (Vanasco, 2001)

REFERENCIAS DE INFORMACIONES

Consejo Nacional de Zonas Francas (CNZFE) . (2016).

(2016). *UCATEBA* .

Albizu, H. V. (27 de enero de 2017). Economía dominicana mantiene liderazgo. *Listin Diario* .

Anzil, F. (Julio de 2008). *Zona Economica*. Obtenido de <http://www.zonaeconomica.com/definicion/competitividad>

Bae, S. (2017).

Banco Central. (2015).

Banco Central de la República Dominicana.

BCRD. (2015). *Panorama general de la economía de la República Dominicana*,. República Dominicana: disponible en: <http://www.bancomundial.org/es/country/dominicanrepublic/overview>.

Beato, N. (8 de Noviembre de 2014). *Acento*. Obtenido de <http://acento.com.do/2014/opinion/8193083-tlc-ca-rd/>

Beato, N. (2012). Intercambio Comercial Corea del Sur y República Dominicana. *Acento* .

Beato, N. (2012). Intercambio Comercial Corea del Sur y República Dominicana. *El Acento* .

CEI-RD.

CEI-RD. (2006).

CEI-RD. (2017).

Central, Banco. (2016).

Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD). (2017).

CNC. (2012).

Competitividad, C. N. (2001). Obtenido de <http://www.cnc.gob.do/index.php/sobre-nosotros/historia>

Consejo Nacional de Competitividad. (2013).

Dargam, C. (2014).

Definición ABC. (2007). *definicionabc.com*. Obtenido de <http://www.definicionabc.com/economia/importacion.php>

Definición ABC. (2007). *definiciónabc.com*. Obtenido de <http://www.definicionabc.com/economia/exportacion.php>

Departamento de Estudios Económicos e Inteligencia de Mercados . (2007). *cei-rd.gov.do*. Obtenido de http://www.cei-rd.gov.do/estudios_economicos/perfiles/asia/COREA_07.pdf

Dirección General de Minería. (2014).

Domingo, K. S.

Dominicana, O. I. (2008).

Eman-Zade, F. (2013).

European Commission . (22 de Marzo de 2017). Obtenido de http://exporthelp.europa.eu/thdapp/display.htm?page=cd/cd_AcuerdosDeAsociacionEconomi%20ca.html&docType=main&languageId=ES

FMI. (2016).

Gaite. (2010).

Gerencia de Investigación de Mercados. (2009). *cei-rd.gov.do*. Obtenido de http://www.cei-rd.gov.do/estudios_economicos/perfiles/america/rd.pdf

Haguenauer. (1990).

Hangu, O. (2013). Obtenido de Embajada de la República de Corea en la República Dominicana: <http://dom.mofa.go.kr/worldlanguage/america/dom/mission/greetings/index.jsp>

Hangu, O. (2013). *Embajada de la Republica de Corea en la Republica Dominicana*. Obtenido de <http://dom.mofa.go.kr/worldlanguage/america/dom/mission/greetings/index.jsp>

Kirchner. (2004).

KITA. (s.f.). *kita.org*. Obtenido de <http://www.kita.org/about/kitaProfile.do>

Korea Trade-Investment Promotion Agency (KOTRA). (2017).

Krugman, P. (2007).

Martín, C. P. (2004).

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. (2011). *Acuerdos Comerciales del Perú*. Obtenido de http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=48:lo-que-debemos-saber-de-los-tlc

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. (2016).

Ministerio de Hacienda, RD. (2016). *Transparencia Fiscal*. Obtenido de <http://www.transparenciafiscal.gob.do/en/web/transparenciafiscal/dr-cafta>

Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES. (s.f.). Obtenido de <https://www.mic.gob.do/direcciones/comercio-exterior/acuerdo-rd-panama>

Ministerio de Relaciones Exteriores. (2014). *Países autorizados a ingresar a RD*. Santo Domingo.

Mundial, B. (2016). *Doing Business*.

OMC. (2008). *Informe de la Política Comercial de la República Dominicana*.

OMC. (s.f.). *www.wto.org*. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact2_s.htm

OMC. (s.f.). *www.wto.org*. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tariffs_s/tariffs_s.htm

Organización de los Estados Americanos. (Junio de 2006). *Sistema de Información sobre Comercio Exterior*. Obtenido de http://www.sice.oas.org/TPD/CAR_DOM/CAR_DOM_s.asp

Polanco, M. (28 de julio de 2016). *El Caribe* .

RAE. (2014). *dle.rae.es*. Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=biXEcdG%7CbIXg5Hp>

Rodriguez, A. (2014).

Rodríguez, P. R. (23 de junio de 2014). *Listin Diario* .

Servicio de Rentas Internas. (s.f.). Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/de/32>

Sistema Integrado de Información de Comercio Exterior. (2010).

Taik, L. B. (2008). Corea del Sur quiere mayor intercambio comercial con la República Dominicana. *Hoy* .

Tamames, R. (1968).

The Observatory of Economic Complexity (OEC). (2015).